

DECRETO N° **3984**

TEMUCO,

21 DIC 2018

VISTOS:

- 1.- El recurso de protección presentado por doña **Ana Sonia Ponce Bertin**, rut N° en contra de la Municipalidad de Temuco, el 09 de abril de 2017, ante la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Temuco, en causa Rol N°1677-2018, caratulada "Recurso de Protección Ponce Bertin Ana Sonia contra Municipalidad de Temuco", por no renovación de patente de botillería.-
- 2.- Con fecha 22 de junio de 2018, se dicta sentencia de Primera instancia, acogiendo el Recurso de Protección con costas y ordenando la renovación de la patente rol 4-1263.-
- 3.- Que en contra de dicha sentencia la Municipalidad de Temuco, interpuso recurso de apelación el cual fue conocido por la Excelentísima Corte Suprema, el 01 de octubre de 2018, confirmando dicha sentencia con declaración en cuanto a que se debía proceder a tramitar la solicitud de renovación con estricto apego a la normativa legal.-
- 4.- El cúmplase de la sentencia se dictó el 22 de octubre de 2018, y el recurrente, solicitó dentro de plazo el cumplimiento con citación de la referida sentencia y la tasación de las costas procesales y personales.-
- 5.-El tribunal con fecha 31 de octubre de 2018, regulo las costas personales del recurrente, en la suma de **\$300.000**, las cuales se encuentran firme y ejecutoriadas.-
- 6.- Con fecha 19 de noviembre de 2018, se notifica a la Municipalidad de Temuco, del cumplimiento de la sentencia definitiva y de las costas personales a favor de la recurrente.-
- 7.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

1656178

DECRETO:

1.- Páguese a doña **Ana Sonia Ponce Bertin**, rut N° la suma de **\$300.000 (trescientos mil de pesos)**, por concepto de costas personales generadas, en la causa caratulada "**RECURSO DE PROTECCION PONCE BERTIN ANA SONIA CON MUNICIPALIDAD DE TEMUCO**" Rol N°1677-2018 de la Corte de Apelaciones de Temuco".-

2.- Impútese la suma de **\$300.000**, al ítem 26.02 sobre "Compensación por daños a terceros y/o a la propiedad" del Presupuesto de Gastos del Municipio para el año 2018.-

ANOTESE, REFRÉNDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MRA/hcm
c.c. Direcc. A. Jurídica
Direcc. Adm. Y Finanzas
Adm. Municipal
Of. de abastecimiento
Of. de Partes

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2602
PRESUPUESTO VIGENTE	1.050.032.000
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP.PTE. DCTO	300.000
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	
REF. N	12546 21-12-2018